

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TECNOLOGIA HOSPITALARIA REFORPOL S.A.
EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

En cumplimiento de resoluciones a mis funciones de Comisario de la Compañía **TECNOLOGIA HOSPITALARIA REFORPOL S.A.** he cumplido con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías de revisar y verificar que se ajusten a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Como información general, la compañía no tuvo actividad económica durante el periodo 2017

Los registros contables y legales de la Compañía si cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, en términos generales.

El control interno de la compañía es adecuado según las Normas de Auditoria Generalmente Aceptables, que permite establecer una base confiable que sirve para determinar la naturaleza y alcance oportuna de los procedimientos contables para expresar una opinión de los Estados Financieros de la compañía.

Según mi evaluación, cumplen con el sistema del Control Interno.

Sin otro particular me suscribo,



Ing. Richard Ordoñez Guerrero

C.I. No.0913629507

Comisario